



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

Nº 0103 -2017-GRA/GRS/GR/OAL

-3-

ARTICULO SEGUNDO.- SE DESESTIME la pretensión formulada, declarando infundado el recurso de apelación interpuesto, por Jacinto Valeriano Huaco Torres, Gerardo Nicolas Concha Zegarra.

ARTICULO TERCERO.- TENGASE por agotada la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Personal, la notificación con la presente resolución a las interesadas y a los órganos competentes dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Salud a los...01... (01) días del mes de Febrero del año 2017.

REGISTRESE, COMUNIQUESE

GBRF/PJBC/JLÓS.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Med. GUSTAVO B. RONDÓN FLORES
Gerente Regional de Salud

